



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 2046

BUENOS AIRES, 12 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-16985-12-1 agregado al Nro.1-0047-0000-20698-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma GASTON GISCARD S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora VIVIANA EDIT ROCCA, Matrícula Nacional Nro. 9191, como Directora Técnica de la firma GASTON

mm



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2046**

GISCARD S.R.L., con domicilio en la Avenida Rivadavia Nro.4178, 1°. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora SANDRA NATASHA AMEZUA RUIZ, Matrícula Nacional Nro.11413, como Directora Técnica de la firma GASTON GISCARD S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Febrero de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-16985-12-1 agregado al Nro.1-0047-0000-20698-12-2

DISPOSICION Nro. **2046**

hf
Am

Dr. OTTO A. OBSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.